

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2624/25.-

Ramallo, 30 de Abril de 2025.-

VISTO:

El siniestro acontecido el pasado fin de semana, en la intersección de Av. Savio y calle Velázquez de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es habitual que los conductores de toda clase de vehículo ingresen a la ciudad por el acceso de ruta camino de la costa, Ingeniero Agrónomo Salazar, a altas velocidades con el peligro que conlleva el cruce de Av. Savio y calle Velázquez ya que se encuentra la estación de servicio GNC Conygas y muchos consumidores ingresan a toda hora cruzando la avenida;

Que los vecinos de esta arteria que viven entre calle Velázquez y San Juan, han manifestado que deben tomar muchas precauciones al salir de sus domicilios por el tráfico a alta velocidad que circula al ingreso a nuestra ciudad cabecera;

Que en la sesión del día 12 de diciembre del 2024 se aprobó por unanimidad la ordenanza N° 7043/24 que autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de un semáforo en dicho cruce;

Que el estado Municipal está llevando a cabo un Plan Integral de Seguridad Vial y Ciudadana;

Que es un derecho garantizar la seguridad y el bienestar de los vecinos que transitan las calles de nuestro partido;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien corresponda, cumpla con la **ORDENANZA N° 7043/24** aprobada por unanimidad en la sesión del día 12 de diciembre del 2024.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al área correspondiente, la señalización de la zona de ingreso por ruta camino de la costa, acceso Ingeniero agrónomo Salazar, con cartelera a de reducción de la velocidad y/o lo que crea conveniente hasta tanto se realice la obra, para evitar futuros accidentes.-----

TERCERO) Enviar copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Secretaría de ----- Seguridad y a los medios locales de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE